

Por el presente acto y para una correcta ejecución de la feria, se modifican BASES DE POSTULACIÓN **“Feria Talca que Te Quiero Tango”**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE

7.- DE LAS POSTULACIONES.

Para postular deberá ingresar a la página <https://corporaciondesarrollotalca.cl/>, a partir del **miércoles 8 al 12 de mayo del 2024 hasta las 23:59 hrs.** Donde podrá descargar las Bases de Postulación y completar Ficha de Postulación online.

- Los resultados de las postulaciones se darán el 14 de mayo, vía telefónica o correo electrónico.
- resulten seleccionados en las diversas categorías, deberán realizar firma de protocolo y pago Quienes respectivo indicado en el ítem N°5.1. El pago debe realizarse a contar del 14 de mayo hasta el 16 mayo a las 12:00 hrs y solo se permitirá realizarlo por la página de la Corporación de Desarrollo (<https://corporaciondesarrollotalca.cl/>).
- En la Ficha de Postulación, cada expositor, deberá definir y declarar su propuesta a exponer; oferta que será determinante en la postulación, cuyo cumplimiento se supervisará durante el funcionamiento de la fiesta, además, de adjuntar los documentos requeridos. (revisar criterios de evaluación indicados en las presentes bases).
- Para los expositores artesanos deberán presentar una muestra fotográfica de su taller y sus productos descritos en la ficha de postulación.

9.- RESUMEN DE LOS PLAZOS

- Postulaciones: 8 al 12 de mayo de 2024, hasta las 23:59 hrs.
- Resultados: 14 de mayo del 2024 (serán contactados telefónicamente).
- Pago y descarga de protocolo: 14 al 16 de mayo a las 12:00 hrs del 2024.
- El pago será realizado en la página <https://corporaciondesarrollotalca.cl/>

DEBE DECIR

Para postular deberá ingresar a la página <https://corporaciondesarrollotalca.cl/>, a partir del **miércoles 8 y hasta el martes 14 de mayo de 2024 hasta las 23:59 hrs.** Donde podrá descargar las Bases de Postulación y completar la Ficha de Postulación online.

- Los resultados de las postulaciones se darán a conocer vía telefónica y/o correo electrónico el martes 14 de mayo,
- Quienes resulten seleccionados en las diversas categorías, deberán realizar firma del protocolo de participación del expositor y pago respectivo indicado en el ítem N°5.1. El pago debe realizarse a contar del 15 de mayo y hasta el 16 mayo a las 12:00 hrs., y solo se permitirá realizarlo por la página de la Corporación de Desarrollo (<https://corporaciondesarrollotalca.cl/>).
- En la Ficha de Postulación, cada expositor, deberá definir y declarar su propuesta a exponer; oferta que será determinante en la postulación, cuyo cumplimiento se supervisará durante el funcionamiento de la feria, además, de adjuntar los documentos requeridos. (Revisar criterios de evaluación indicados en las presentes bases).
- Para los expositores en categoría artesanos, deberán presentar una muestra fotográfica de su taller y sus productos descritos en la ficha de postulación.

9.- RESUMEN DE LOS PLAZOS

-
- Postulaciones: 8 al 14 de mayo de 2024, hasta las 23:59 hrs.
 - Resultados: 15 de mayo del 2024 (serán contactados telefónicamente y/o vía correo electrónico).
 - Pago y descarga de protocolo: 15 al 16 de mayo a las 12:00 hrs del 2024.
 - El pago será realizado en la página <https://corporaciondesarrollotalca.cl/>

EN TODO AQUELLO NO MODIFICADO, RIGEN ÍNTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA QUE POR EL PRESENTE ACTO SE MODIFICAN.